



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCION N° 0208
NEUQUEN, 12 ABR 2011

VISTO:

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/3059/M/2011, iniciado por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/3059/M/2011, la Secretaría de Cultura solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", dependiente del Servicio Administrativo INTENDENCIA, con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Transferencias" de dicha actividad, y proceder a solventar el pago de las actividades realizadas por los distintos artistas;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios", y "Transferencias", de la Actividad: "Programa Actividades Neuquinas", dependiente del Servicio Administrativo INTENDENCIA, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

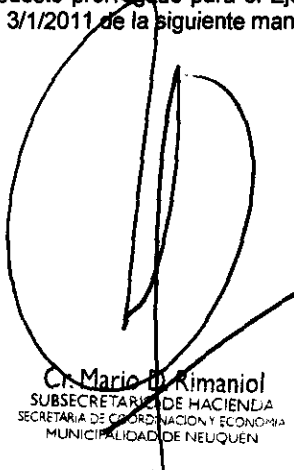
Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

RESUELVE

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio ~~2011~~ 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:


Cr. Mario Di Rimanio
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Servicio Administrativo: INTENDENCIA
Curso de Acción: Programa Actividades Neuquinas
Partida Principal: Bienes de Consumo
Actividad/Obra: Programa Actividades Neuquinas 1,659
 1,659

Partida Principal: Servicios
Actividad/Obra: Programa Actividades Neuquinas 52,829
 52,829

Total: *Programa Actividades Neuquinas* **54,488**

TOTAL:	INTENDENCIA	54,488
--------	-------------	--------

TOTAL DEBITOS		54,488
---------------	--	--------

Servicio Administrativo: INTENDENCIA
Curso de Acción: Programa Actividades Neuquinas
Partida Principal: Transferencias
Actividad/Obra: Programa Actividades Neuquinas 54,488
 54,488

Total: *Programa Actividades Neuquinas* **54,488**

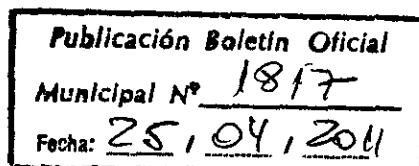
TOTAL:	INTENDENCIA	54,488
--------	-------------	--------

TOTAL CREDITOS		54,488
----------------	--	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA



FDO: BIANCHI

Gr. Mario D. Rimaniol
 SUBSECRETARIO DE EFICIENCIA
 SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN